

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6154 MARTINEZ AYALA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3019 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "MARTINEZ AYALA, S.A.", celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2025, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en los siguientes términos:

Primero.- Objeto y Finalidad de la Reducción. Reducir el capital social en la cifra de 5.048,50 euros, con la finalidad de amortizar ochenta y cuatro (84) acciones propias que la sociedad posee en autocartera, por haberlas comprado con anterioridad, numeradas de la 1.117 a la 1.200, ambas inclusive, de 60,1012 euros de valor nominal cada una.

Segundo.- Procedimiento. La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de las citadas acciones propias, sin que ello suponga devolución de aportaciones a los socios, por ser la propia sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

Tercero.- Cifra de Capital Social Resultante. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad queda fijado en la cifra de 67.072,95 euros, dividido en 1.116 acciones nominativas de 60,1012 euros de valor nominal cada una.

Cuarto.- Modificación de Estatutos. Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para adaptarlo a la nueva cifra resultante tras la reducción.

Quinto.- Protección de los Acreedores. La presente reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, constituyéndose la reserva indisponible prevista en el Artículo 335. Exclusión del derecho de oposición., apartado c), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, los acreedores sociales no gozan del derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Totana, 3 de noviembre de 2025.- Administrador Único, Juan Francisco Martínez Lorenzo.

ID: A250052310-1